

ron dos buenos departamentos para los lazarinos, y pasaron á ocuparlos el 11 de Marzo de 1864.

En la cárcel de Belen se llevó á cabo la obra proyectada de derribar una doble crujia para hacer un solo patio de los dos que ántes existian: medida que segun V. S. habrá visto en mi informe, no me parecia acertada.

La Prefectura Política ha dejado de ministrar los fondos que ántes proporcionaba para algunos establecimientos, y en la actualidad está á cargo del Ayuntamiento todo el considerable deficiente que resulta en el presupuesto general, mayor hoy por el aumento en el del Hospicio.

México, 6 de Julio de 1864.

JOSÉ MARIA ANDRADE.



ESTADOS

ERLYDOR

NUMERO 1.

Noticia de las personas que se sostienen en los Establecimientos de Beneficencia.

	Hospicio	Tecpan	Casa de Correccion	San Andrés	San Pablo	San Juan de Dios	San Hipólito	Divino Salvador	Cuna	Belen	Diputacion	Total
Hombres recogidos.....	78	200	50	208	134	55	85	147	784	200	1,941
Mujeres recogidas.....	198	59	204	89	34	77	86	335	86	1,168
Capellanes.....	1	1	1	2	2	1	1	2	11
Hermanas.....	16	9	6	6	37
Directores.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
Médicos.....	1	1	4	4	1	1	1	1	1	1	16
Practicantes.....	2	14	13	2	3	34
Dependientes.....	7	2	1	1	1	1	2	14	2	31
Sirvientes.....	4	4	3	36	9	10	8	6	67	4	2	153
Cocineros.....	2	1	4	1	2	2	12
Preceptores.....	5	2	1	4	12
Sastres.....	1	1
Carpinteros.....	1	1
Zapateros.....	1	1
SUMAS.....	300	273	61	486	261	110	98	92	310	1141	295	3,427
Gasto mensual por persona recogida.....	7.5482	6.3935	9.4742	8.0033	7.7816	7.4241	8.7713	8.5313	6.5233	4.3079		Término medio \$61137 10000

NUMERO 2.

Noticia de lo que gastan mensualmente los Establecimientos
de Beneficencia.

El Hospicio de Pobres, segun el presupuesto presentado por D. J. Rafael Larrañaga en 26 de Agosto de 1863.....	\$ 2,083 33
El Hospicio del Tecpan de Santiago, segun el presupuesto presentado por D. Joaquin Guzman en 18 de Agosto de 1863.....	1,655 93 $\frac{1}{4}$
La casa de correccion para jóvenes delinquentes, segun el presupuesto presentado por D. Ignacio Castro en 1.º de Julio de 1863....	473 71 $\frac{3}{4}$
El Hospital de S. Andrés, segun la cuenta presentada por D. J. M. ^a de Medina en 31 de Julio de 1863.....	3,297 38
El Hospital de S. Pablo, segun la cuenta presentada por Sor Micaela Ayanz en 31 de Julio de 1863.....	1,735 39
El Hospital de S. Juan de Dios, segun cuenta presentada por D. J. M. ^a de Medina en 30 de Junio de 1863.....	660 95
El Hospital de S. Hipólito, segun cuenta presentada por D. Juan Jámes en 30 de Junio de 1863.....	745 56
Al frente....	\$ 10,652 26 $\frac{1}{2}$

Del frente....	\$ 10,652 26 $\frac{1}{2}$
El Hospital del Divino Salvador, segun cuenta presentada por D. Luis Madariaga en 14 de Marzo de 1863.....	656 91
La Casa de Niños Expósitos, segun cuenta presentada por el Br. D. Francisco Higareda en 31 de Marzo de 1861.....	1,519 92 $\frac{1}{4}$
La Cárcel Nacional de Belen, segun la cuenta presentada por D. Felipe Robleda, en 3 de Septiembre de 1863.....	5,931 28
La Cárcel de la Diputacion, segun la cuenta presentada por D. Juan B. Rubio en 1.º de Septiembre de 1863.....	247 66
Total gasto mensual...	\$ 19,008 03 $\frac{3}{4}$



NUMERO 3.					
GASTADO EN	Hospicio	Tecpan	Casa Correc.	S. Andrés	S. Pablo
Sueldos.....	335 83	344 00	137 00	846 97	605 00
Botica.....	38 02	254 67	104 84
Vestido.....	30 00	435 68½	8 00
Calzado.....	33 00
Pan.....	382 91	450 00	97 98	498 00	343 37½
Carne.....	607 58½	240 00	64 01½	462 63	237 75
Verdura, etc....	38 02	30 00	24 25	218 68	172 51
Frijol.....	102 65½	72 00	19 03
Arroz.....	53 23	71 00	29 68¾	82 89
Leña.....	61 78	19 00	14 47	54 00	20 50
Chocolate.....	134 93	75 00	35 00	30 00
Manteca.....	67 48¾	23 50	27 43½	20 00	17 50
Alumbrado.....	61 78	41 25	18 39¾	53 50	24 25
Maíz.....	7 50
Leche.....	78 16	54 00
Sal.....	21 37	10 68¾	2 28¾	17 82
Azúcar.....	105 00	22 75
Chile.....	4 50
Jabon.....	14 26	22 00	4 00	17 00	18 00
Piloncillo.....	16 65	36 00	16 04½	15 14
Garbanzo.....	19 01	14 00	11 62½
Atole y tortillas.
Fideos.....	9 50	25 00
Vino.....	22 50	11 00
Pasturas.....	7 50
Extraordinarios.	64 81¼	200 00	85 37½	21 27½
SUMAS...	2,083 33	1,655 93¾	473 71¾	3,297 38	1,735 39

NUMERO 3						
S. J. de Dios	S. Hipólito	Div Salv.	La Cuna	Belen	Diputacion	SUMAS
173 82	184 66	149 44	626 18¾	665 83	247 66	4,316 39¾
15 00	54 93	27 22	494 68
.....	14 00	487 68½
.....	3 40	41 93¾	78 33¾
95 00	128 87	103 81	157 18¾	2,004 51	4,261 64¼
77 25	135 00	82 03	141 06¼	1,478 90	3,506 22¼
87 00	26 28	79 26¾	134 20¼	39 50	849 71
.....	30 00	12 00	121 00	403 00	759 68½
.....	21 09	15 50	9 00	432 25	714 64¾
13 50	26 25	44 25	19 25	160 00	433 00
20 00	6 62	41 62½	7 00	350 17½
7 50	22 50	28 07	20 00	110 00	343 99¼
9 00	11 25	4 00	22 00	32 00	277 42¾
39 00	10 00	179 25	235 75
10 88	7 40	7 53⅞	157 97½
.....	8 44	4 00	10 00	80 00	154 60
.....	7 00	6 75	141 50
.....	8 00	10 25	112 00	134 75
4 00	10 00	12 00	6 00	107 26
10 00	6 00	99 83½
.....	7 81	7 00	11 50	21 00	91 94½
.....	51 56	39 43¾	90 99¾
.....	11 74	4 12	11 06¼	61 42¼
10 00	5 18¾	48 68¾
.....	34 02	41 52
89 00	18 56	44 81	98 56¼	145 80	768 19½
660 95	745 56	656 91	1,519 92⅞	5,931 28	247 66	19,008 03⅞

NUMERO 5.

Noticia de los recursos con que cuentan los Establecimientos de Beneficencia, cantidades que les están asignadas por diversas disposiciones, y deficiente que resulta.

RECURSOS PROPIOS:

La Casa de Niños Expósitos se sostiene con el producto de su rifa, rentas propias y limosnas: su presupuesto mensual importa..... \$ 1,519 92½

El Hospital del Divino Salvador está en igual caso que el anterior: su presupuesto importa.. 656 91

Producen mensualmente los arrendamientos de los bajos de S. Andrés, y los réditos de los capitales que tiene en corriente, segun la noticia formada en el Ayuntamiento..... 651 25

Producen mensualmente los del Hospicio de Pobres, segun la misma noticia..... 146 00

Producen los del Hospital de S. Juan de Dios..... 174 96 3,149 04½

A la vuelta..... \$ 3,149 04½

NUMERO 4.

Noticia de lo que se paga por sueldos y salarios en los Hospitales, Cárceles y Hospicios.

Capellanes.....	Hospicio	20.00	30.00	10.00	60.00	80.00	26.66	20.00	12.50	6.50	27.75	260.25
Hermanas.....	Tecpan	80.00	45.00	181.66
Directores.....	Gasa de Correccion	83.33	80.00	60.00	100.00	33.00	66.66	30.00	60.00	90.30	60.00	632.99
Médicos.....	San Andrés	20.00	30.00	166.64	180.00	41.66	50.00	50.00	12.50	30.00	41.66	622.46
Practicantes.....	San Pablo	11.00	184.00	230.00	20.50	60.00	505.50
Dependientes.....	San Juan de Dios	68.50	45.00	15.00	33.33	37.00	25.00	29.94	22.00	466.00	65.00	769.77
Sirvientes.....	San Hipólito	19.00	28.00	22.00	223.00	37.00	60.00	35.00	27.00	127.93½	52.08	21.06	652.01½
Nodrizas.....	Divino Salvador	15.00	13.00	6.50	335.25
Cocineros.....	Cuna	10.00	56.00	30.00	62.00	44.50
Preceptores.....	Belen	100.00	248.00
Sastres.....	Diputacion	4.00	30.00	4.00
Carpinteros.....	Total	30.00	30.00
Zapateros.....	
SUMAS.....		335.83	344.00	137.00	846.97	605.00	173.82	184.66	149.44	626.18½	665.83	247.66	4,316.39½

De la vuelta . . . \$ 3,149 04½

CANTIDADES ASIGNADAS:

Corresponde al Ayuntamiento:

El sostenimiento de la cárcel de Belen, segun el decreto de 1.º de Mayo de 1831, y su gasto es de 5,931 28

El de la Cárcel de la Diputacion, segun el mismo decreto; y su gasto es de 247 66

El del hospital municipal de S. Pablo, segun el mismo decreto; y su gasto es de 1,735 39

Por el artículo 38 de la ley de 12 de Febrero de 1859 debe contribuir el Ayuntamiento con cinco mil pesos anuales para el Hospicio del Tecpan de Santiago; y son al mes 416 66

Para la casa de correccion de jóvenes delincuentes contribuye con un real diario por persona, y habiendo cincuenta, son al mes 187 50

Por el decreto de 1.º de Mayo de 1831 le corresponde sostener el hospital de S. Hipólito, cuyo presupuesto importa 745 56 9,264 05

Corresponden á la Prefectura Política:

Para completo del presupuesto del Tecpan de Santiago, deduci-

A la vuelta . . . \$ 12,413 09½

Del frente . . . \$ 12,413 09½

dos los \$ 416 66 con que contribuye el Ayuntamiento \$ 1,239 27½

Para completo del presupuesto de la casa de Correccion para jóvenes delincuentes, deducidos los \$ 187 50 con que contribuye el Ayuntamiento 286 21¼ 1,525 49½

Total de fondos y asignaciones. \$ 13,938 58½

Importe total de los presupuestos, segun el estado numero 2 . . . 19,008 03½

Deficiente que resulta . . \$ 5,069 45

Nota.—Por ser inciertos, no se han incluido entre los recursos propios de los establecimientos, los productos de la media rifa de S. Hipólito, la rifa del Hospicio de Pobres y las limosnas que se reciben por la asistencia de los Hospicianos á los entierros.



NUMERO 6.

Noticia de los recursos propios con que hoy cuentan los Establecimientos de Beneficencia, segun los datos ministrados por el Ayuntamiento.

HOSPITAL DE SAN ANDRÉS.

Capitales en corriente.	Capitales.	Rédito anual.
D. Juan N. Güijosa, á 2½ p%...	\$ 1,120 00	28 00
Id. id., á 5.....	180 00	9 00
D. J. M. Calderon, á 2½.....	1,200 00	30 00
D. Antonio M. ^a Cardona, á 5....	300 00	15 00
Testamentaria de D. Vicente Zamora, á 5.....	2,000 00	100 00
D. Ezequiel Montes, á 6.....	2,500 00	150 00
D. Lucio Padilla, á 2½.....	3,000 00	75 00
Instrucción pública, á 2½.....	2,400 00	60 00
D. Ildefonso Gonzalez, á 6.....	6,700 00	402 00
D. Alejandro Garrido, á 6.....	9,500 00	570 00
D. J. M. Garcia Conde, á 5.....	2,000 00	100 00
D. Manuel Izita, á 6.....	2,200 00	132 00
Testamentaria de D. ^a Dolores Angeles, á 6.....	4,000 00	240 00
	<u>\$ 37,100 00</u>	<u>1,911 00</u>

Corresponden en un mes.....\$	159 25
Producen las rentas de los bajos y espalda del Hospital.....	110 00
Id. el Panteon de Sta. Paula.....	350 00
Id. la casa contigua al Hospital.....	32 00
Total producto al mes..	<u>\$ 651 25</u>

HOSPICIO DE POBRES.

Capitales en corriente.	Capitales.	Rédito anual.
D. José Gonzalez de la Vega, á 6 p%.....	\$ 4,000 00	240 00
Corresponden en un mes.....	\$ 20 00	
Producen los bajos del Hospicio y viviendas del baño.....		101 00
Id. los bajos del dormitorio de los hombres...		25 00
Total producto al mes..		<u>\$ 146 00</u>

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS.

Capitales en corriente.	Capitales.	Rédito anual.
D. ^a Ignacia Acevedo, á 6 p%...\$	200 00	12 00
D. Ignacio Unsain, á id.....	2,650 00	159 00
D. Lorenzo Montaña, á id.....	6,010 00	360 60
D. Pedro Mendoza, á id.....	3,000 00	180 00
A la vuelta.....\$	11,860 00	711 60